

RECURSO AUTO DESIST. / 2011-710 (ORIGEN 16)

Oficina de Abogados <info@oficinadeabogados.com.co>

9674-57804

Vie 07/05/2021 10:52 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (127 KB)

Recurso desist.pdf;

Buenos días,


Adjunto remito recurso, para su respectivo trámite.

Gracias.

--

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN

Oficina de Abogados

 **PBX: 8963495**

Cr 9 N° 9 – 49, oficina 601, Cali

 **info@oficinadeabogados.com.co**

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
(JUZGADO DE ORIGEN DIECISESIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI)

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: REINTEGRA S.A. ANTES BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: **LUIS FELIPE PEÑUELA**
RADICACION: 2011-710
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN, de condiciones civiles y profesionales conocidas en su despacho, actuando como apoderado judicial de la parte actora, me permito interponer recurso de reposición, y en subsidio el de apelación, contra el auto notificado el 06 de mayo de 20201, por el cual se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito, con base en lo siguiente:

En el auto en cuestión se indica que no hay ningún memorial pendiente por resolver, desconociendo el despacho el memorial remitido desde las 12:23 del 05 de mayo de 2021 (ni siquiera aparece registrado en la página Justicia Siglo XXI), al correo electrónico habilitado para ello, en el cual se solicitó el embargo de cuentas en el banco Scotiabank de Colpatria, lo cual es un claro impulso del proceso, en tanto se está pretendiendo embargar bienes del demandado para obtener el pago de lo demandado, de conformidad con el literal c, del artículo 317.

Por lo expuesto, siendo evidente que si hubo una actuación que tenía como fin impulsar el proceso, solicito que se revoque el auto en asunto.

Del señor Juez, atentamente,

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN
C.C. No. 16.593.669 de Cali
T.P. No. 41.573 del C.S.J.